

Dirección de Bienestar
Sede Bogotá
División de Acompañamiento Integral
PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
ADENDA N.º 01 – CONVOCATORIA PGP 001-2026

Que la Dirección de Bienestar de Sede Bogotá, a través del Programa de Gestión de Proyectos de la División de Acompañamiento integral público la Convocatoria PGP 001-2026, por medio de la cual se convoca a los estudiantes matriculados en la Universidad Nacional de Colombia - sede Bogotá a participar en la Convocatoria PGP 001-2026 para la presentación de propuestas de proyectos estudiantiles.

Que, de conformidad con la ejecución de los proyectos estudiantiles y las condiciones específicas de cada una de estos, se ha observado como necesario, el desarrollo de la ampliación del término de cierre de la recepción de propuestas de proyectos, a fin de que dicho documento cuente con un tiempo de elaboración suficiente y las calidades necesarias para su entrega.

Que, con base en lo anterior, el Programa de Gestión de Proyectos (PGP) de la División de Acompañamiento Integral (DAI) informa a los interesados en la “**CONVOCATORIA PGP 001-2026**” que, mediante la presente adenda, se modifican los términos de referencia en el punto nro. **12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** como se indica a continuación:

FECHA (año 2026)	Actividad
27 de febrero	Cierre de la recepción de propuestas de proyectos. Hasta las 05:00 p.m., hora legal colombiana. Recepción a través del formulario disponible por medio del botón «Formulario Convocatoria 2026» del micrositio PGP < http://bit.ly/MicrositioPGP >
Hasta el 27 de febrero	Apoyo y asesorías a los estudiantes interesados en presentar una propuesta de proyecto: 1. Virtual general: A través del enlace: < https://meet.google.com/uxg-iohg-dug >

FECHA (año 2026)	Actividad																		
	2. Virtual individualizada: <https://calendar.app.google/CBPP7TDcv9z96s5g9> ▪ Solicitando la asesoría a través del botón «Asesoría PGP Asesoría individualizada», disponible en el micrositio PGP <http://bit.ly/MicrositioPGP> ▪ Enviando un correo al PGP <pgpsede_bog@unal.edu.co> ▪ Escribiendo al PGP a través del chat de Gmail del correo <pgpsede_bog@unal.edu.co> 3. Presencial individualizada: ▪ Oficinas de Bienestar Universitario de la Facultad a la que presentará la propuesta ▪ Unidad Camilo Torres Bloque B7 oficina 502 - 504, teléfono 3165000 Ext. 10661, 10662. <table><tr><th>Fecha</th><th>9:00 AM A 11:00 AM</th><th>2:00 P.M. A 4:00 P.M.</th></tr><tr><td>19 de febrero (jueves)</td><td>3. Presencial individualizada</td><td>1. Virtual general</td></tr><tr><td>20 de febrero (viernes)</td><td>1. Virtual general</td><td>2. Virtual individualizada</td></tr><tr><td>24 de febrero (martes)</td><td>1. Virtual general</td><td>2. Virtual individualizada</td></tr><tr><td>25 de febrero (miércoles)</td><td>No Aplica</td><td>1. Virtual general</td></tr><tr><td>26 de febrero (jueves)</td><td>1. Virtual general</td><td>2. Virtual individualizada</td></tr></table>	Fecha	9:00 AM A 11:00 AM	2:00 P.M. A 4:00 P.M.	19 de febrero (jueves)	3. Presencial individualizada	1. Virtual general	20 de febrero (viernes)	1. Virtual general	2. Virtual individualizada	24 de febrero (martes)	1. Virtual general	2. Virtual individualizada	25 de febrero (miércoles)	No Aplica	1. Virtual general	26 de febrero (jueves)	1. Virtual general	2. Virtual individualizada
Fecha	9:00 AM A 11:00 AM	2:00 P.M. A 4:00 P.M.																	
19 de febrero (jueves)	3. Presencial individualizada	1. Virtual general																	
20 de febrero (viernes)	1. Virtual general	2. Virtual individualizada																	
24 de febrero (martes)	1. Virtual general	2. Virtual individualizada																	
25 de febrero (miércoles)	No Aplica	1. Virtual general																	
26 de febrero (jueves)	1. Virtual general	2. Virtual individualizada																	
del 2 de marzo a 13 de marzo	Revisión de las propuestas, verificación del cumplimiento de requisitos y la asignación presupuestal.																		
del 9 al 20 de marzo	Pre-selección de las propuestas de proyectos presentadas por parte del Comité Asesor de Bienestar Universitario de Facultad (CABU).																		

FECHA (año 2026)	Actividad
hasta el 20 de marzo	Publicación (en las páginas web de las facultades, carteleras físicas, micrositio o enviados por correo electrónico a los proyectos) del listado de propuestas de proyectos que deben hacer subsanciones por parte del Comité Asesor de Bienestar Universitario de Facultad (CABU).
hasta el 26 de marzo	Cierre recepción de subsanciones por parte del Comité Asesor de Bienestar Universitario de Facultad (CABU).
hasta el 27 de marzo	Publicación (en las páginas web de las facultades, carteleras físicas, micrositio o enviados por correo electrónico a los proyectos) del listado definitivo de propuestas de proyectos preseleccionados y no seleccionados por parte del Comité Asesor de Bienestar Universitario de Facultad (CABU). Envío, al Consejo de Facultad, del listado de propuestas preseleccionadas y sesiones de los Consejos de Facultad para aprobar los proyectos que serán apoyados.
hasta el 9 de abril	Sesiones de los Consejos de Facultad para aprobar los proyectos que serán apoyados.
hasta el 10 de abril	Publicación (en las páginas web de las facultades, carteleras físicas, micrositio o enviados por correo electrónico a los proyectos) del listado definitivo de proyectos aprobados por el Consejo de Facultad se realizará dentro de los dos (2) días siguientes a la sesión en la cual se aprueban los mismos. Las Direcciones de Bienestar de las Facultades publicarán los listados de los proyectos aprobados para que los mismos den inicio a las actividades avaladas por el Consejo de Facultad.
13 de abril	Apertura de la recepción de publicaciones de proyectos editoriales aprobados que participarán en el primer comité editorial .
hasta el 17 de abril	Capacitación obligatoria a los proyectos estudiantiles aprobados para iniciar la ejecución de los mismos, a cargo de la Dirección de Bienestar de la Facultad con el acompañamiento de la Unidad Administrativa de la Facultad y el Programa de Gestión de Proyectos.
hasta el 20 de abril	Cierre de la recepción de publicaciones de proyectos editoriales aprobados que participarán en el primer comité editorial .

FECHA (año 2026)	Actividad
	Primer Comité Editorial.
30 de abril	Publicación (en las páginas web de las facultades, carteleras físicas, micrositio o enviados por correo electrónico a los proyectos) de listado de publicaciones de proyectos que deben hacer subsanciones por parte del Comité editorial .
6 de mayo	Cierre recepción de subsanciones de proyectos editoriales aprobados que participaron en el primer comité editorial .
7 de mayo	Publicación (en las páginas web de las facultades, carteleras físicas, micrositio o enviados por correo electrónico a los proyectos) resultados del primer comité editorial .

Los demás términos de la convocatoria se mantienen incólumes.

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

NANCY JEANET MOLINA ACHURY
Directora de Bienestar Universitario
Sede Bogotá

ORIGINAL FIRMADO

ZULMA CAMARGO CANTOR
Jefa (C) División de Acompañamiento
Integral